



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO Y PATRIMONIO

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CAMBIO DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ANUNCIO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN 198: TERRENOS EN CALLE PERIODISTA AQUILINO MORCILLO HERRERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CAMBIO DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ANUNCIO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN 198: TERRENOS EN CALLE PERIODISTA AQUILINO MORCILLO HERRERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CAMBIO DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL ANUNCIO RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN 198: TERRENOS EN CALLE PERIODISTA AQUILINO MORCILLO HERRERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

La Vicepresidenta primera y Diputada de Turismo y Patrimonio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 de la Ley 7/99 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 9 del Decreto 18/2006 de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en virtud, de la delegación de Presidencia conferida por Resolución de 27 de noviembre de 2025, resuelve iniciar el expediente de Desafectación del bien 198: Terrenos en calle Periodista Aquilino Morcillo Herrera para la construcción de una Residencia pública de estudiantes de la provincia de Granada.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 b) del Decreto 18/2006 de 24 de enero, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se abre información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Durante el citado plazo se podrán formular cuantas alegaciones se consideren pertinentes, a cuyo efecto el expediente se haya puesto de manifiesto en el Servicio de Gestión Patrimonial de la Diputación de Granada, c/ Periodista Barrios Talavera nº 1, Planta 4, en horario de 9,00h a 14,00h.

DONDE DICE:

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente será publicado en la siguiente dirección web: <https://www.dipgra.es/contenidos/patrimonio-documentos-sometidos-exposición-pública/> y en la Sección de Transparencia de Diputación, "Documentos que conforme a la legislación sectorial vigente deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación" del apartado B) información jurídica.

DEBE DECIR:

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente será publicado en el correspondiente apartado del Punto de acceso de "Participación en normativa, alegaciones a acuerdos o documentos en exposición pública" <https://www.dipgra.es/servicios/areas/participacion-publica-normativa/documentos-en-exposicion-publica/>

(accediendo a "Patrimonio"), siendo la ruta de acceso a través de la página web corporativa www.dipgra.es "Servicios" – "Áreas" - "Participación pública normativa"- "Documentos en exposición pública" Patrimonio", así como en el Portal de Transparencia de la Diputación provincial <https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/b-informacion-juridica/b3-participacion-publica/documentos-en-periodo-de-informacion-publica/>, siendo la ruta de acceso la página web corporativa www.dipgra.es "Transparencia"- "área B "Información de relevancia jurídica"- "3) Participación en normativa, alegaciones a acuerdos o documentos en exposición pública"- "Documentos en exposición pública"- "Patrimonio En Granada, a fecha de la firma electrónica

Granada, a fecha de la firma electrónica.-EL PRESIDENTE EN FUNCIONES.-Fdo: José Eric Escobedo Jiménez.